

INDICE:

II	Índice del contenido de los documentos e información que integran la Cuenta Pública Anual
III	Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de: A) La cuenta Publica B) Plan Municipal de Desarrollo C) El programa Operativo Anual y sus modificaciones D) El presupuesto de Egresos y sus modificaciones E) Plantilla Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones.
IV	Información contable, con la desagregación siguiente: A) Estado de Actividades. B) Estado de Situación Financiera. C) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio. D) Estado de Cambios en la Situación Financiera. E) Estado de Flujos de Efectivo. F) Notas a los Estados Financieros (de Desglose, de Memoria y de Gestión). G) Estado Analítico del Activo. H) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos presupuestales y los Gastos Contables.
V	Información presupuestaria, con la clasificación siguiente: A. Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados. B. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: a) Administrativa. b) Económica. c) Por objeto del gasto; y, d) Funcional y programática.
VI	Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC, que se integra por el siguiente formato: A) Presentar la relación de bienes que componen el patrimonio. B) Relación de cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, durante el ejercicio fiscal.

	<p>C) Norma para establecer la estructura de la información del formato de ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.</p> <p>D) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.</p> <p>E) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.</p>
VII	<p>Para dar cumplimiento a la información financiera, que hace referente a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Situación Financiera Detallado. 2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos. 3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos. 4. Balance Presupuestario. 5. Estado Analítico de Ingresos Detallado. 6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación: <ol style="list-style-type: none"> 6.a. Por Objeto del Gasto. 6.b. Clasificación Administrativa. 6.c. Clasificación Funcional. 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría. 7. Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

	CAPITULO OCTAVO
VIII	<p>Información complementaria, solicitada por la Auditoria superior de Michoacán, que se integra por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año en que se trate. 2. Balanza de comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación. 3. Información que se integre en los anexos siguiente:

ANEXO 1	Reporte de la aplicación de la deuda publica adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.
ANEXO 2	En cuanto a las obras publicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.
ANEXO 3	En lo que respecta a la información programática, la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivos.
ANEXO 4	Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

